

## **ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS MÍNIMAS DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN ECUADOR**

En la Carta la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos de Ecuador, Cruz Roja Ecuatoriana, CARE-Ecuador, Organización Internacional de las Migraciones, Plan Internacional, Agencias del Sistema ONU Ecuador: ACNUR, BANCO MUNDIAL, FAO, OIM, OIT, OMT, ONUDI, OPS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNHABITAT, UNICEF, ONU MUJERES, UNV. Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea-ECHO, REDHUM, Visión Mundial, Oxfam, Caritas, Save the Children, USAID/OFDA, CISP.

### **CONSIDERAMOS:**

1. Que es necesario mejorar permanentemente la eficacia operativa de las organizaciones involucradas en la respuesta humanitaria en casos de desastres.
2. Que nuestros respectivos mandatos institucionales nos vinculan con la reducción de riesgos y la asistencia humanitaria a las personas y poblaciones que viven situaciones de emergencia por razones de origen natural o humano.
3. Que en los últimos años se han producido avances significativos en Ecuador en la difusión de las Normas Mínimas del Proyecto Esfera para la asistencia humanitaria, en la preparación de personal para su aplicación, y en el desarrollo de indicadores nacionales de dichas normas en varias áreas con participación de diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
4. Que es de interés común fortalecer los esfuerzos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para ampliar y mejorar la aplicación de las Normas Mínimas del Proyecto Esfera para la asistencia humanitaria.

### **DECIDIMOS:**

1. Conformar la Mesa Ecuatoriana de ESFERA en el Ecuador, para desarrollar los estándares nacionales de las Normas Mínimas de Esfera y consolidar su aplicación en el país.

La Mesa establecerá su Agenda en torno a los siguientes ejes:

- a. Desarrollo de indicadores nacionales en base a los indicadores globales, para lo cual se prevé la conformación de varios grupos de trabajo.
  - b. Capacitación, incluyendo la formación de instructores,
  - c. Aplicación de los indicadores en los proyectos e iniciativas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que operen en el país para situaciones de emergencia o desastres,
  - d. Evaluación del esfuerzo de implementación de los indicadores.
  - e. Identificación de un equipo asesor para el acompañamiento técnico a la Mesa.
2. Aportar para la conformación y ejecución de la Agenda de la Mesa, y de los compromisos específicos que se deriven de ella, con las capacidades y recursos al alcance de cada entidad.



3. Conformar los mecanismos de trabajo de la Mesa Ecuatoriana de ESFERA mediante las siguientes normas:

- Designar un enlace institucional permanente para que actúe en la Mesa.
- Otorgar al enlace institucional capacidad de decisión suficiente para los fines de la Mesa.
- Buscar sinergias, compartir información y realizar consultas previas para integrar a otros actores a las acciones y fines de la Mesa.
- Cumplir en tiempo y forma los acuerdos adoptados.
- Cultivar un clima de trabajo que facilite la cooperación y el sentido de logro, y el manejo productivo de las diferencias.

Esta carta de compromiso entrará en vigencia a partir de la suscripción de la misma, en la ciudad de Quito a los diez y nueve días de agosto de 2011.



Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador



Cruz Roja Ecuatoriana



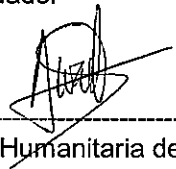
CARE



Plan Internacional



Sistema ONU Ecuador



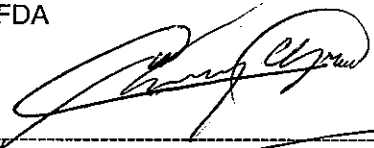

Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea – ECHO



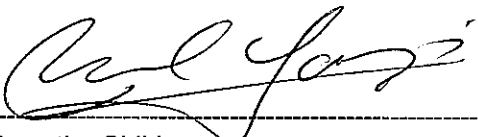
Red de Información para Latinoamérica y el Caribe – EDHUM

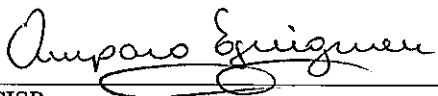
  
-----  
Visión Mundial

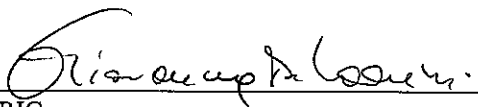
-----  
USAID/OFDA

  
-----  
OXFAM  *MARCO COLDEANI*

-----  
Caritas

  
-----  
Save the Children

  
-----  
CISP

  
-----  
CRIC

